

**EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL Y PROTECCIÓN NATURAL
QOLQAMPATA INKA PARK” DEL CUSCO (QIP-CUSCO)
Y LA UNIVERSIDAD GLOBAL DEL CUSCO**

Convenio Interinstitucional entre la “Universidad Global del Cusco” y el “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco

Conste por el presente documento, el Convenio que suscribe por una parte el Sr. Javier Maquera Aldana, identificado con D.N.I. N° 23930095 con domicilio institucional en Av. Don Bosco S/N Cusco-Perú, en su condición de Presidente del Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park del Cusco a quien en adelante se denominaría **QIP-Cusco** y de otra parte; la Dra. Rudy Edith Felix Quillama, identificada con D.N.I. N° 23850991 con domicilio institucional en la Av. Manantiales 164 Cusco, representado por su Rector, **Dr. Mario Edgar Tapia Núñez** con DNI. No.08202327 de la **Universidad Global del Cusco** a quien en adelante se denominará la **UNIVERSIDAD** convenio celebrado por mutuo acuerdo en los términos y condiciones siguientes:

I. BASE LEGAL:



- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria No.30220.
- Ley de Bases de la Descentralización N° 27783
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902
- Ley Orgánica del Ministerio de Educación Ley N° 25762
- Ley General de Educación Ley N° 28044
- Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444
- Estatuto de organización del el “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco.
- Estatuto de la Universidad.
- Reglamento General de la Universidad Global.

II. DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

LA UNIVERSIDAD GLOBAL DEL CUSCO, con su modelo educativo moderno e innovador, inspirado en nuestras raíces culturales pero abiertas a lo mejor de la modernidad. Su finalidad es forjar nuevas generaciones de líderes, ejecutivos y emprendedores comprometidos con los ideales del buen vivir, (el Sumaq Kausay Andino) desde una visión global empresarial además la Universidad Global del Cusco, está activamente consolidando acuerdos de cooperación e intercambio, para extender su innovador concepto a otras Universidades del país y del extranjero, para lo cual LA UNIVERSIDAD está realizando un proceso de ordenamiento e innovación de sus programas de formación profesional, en este caso de los Programas Académicos de ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GLOBALES, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS TURISTICOS e INGENIERIA EN TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, evidenciando el avance del estudiante en las competencias laborales de su carrera.



El PIQ-CUSCO, es una entidad privada sin fines de lucro, cuyo objetivo es: recuperar, promover, valorar y fortalecer la cultura viva, material e inmaterial, las manifestación artístico-cultural pre-colombina, colonial y republicana; asimismo la recuperación de la fauna y flora silvestre para el rescate y recuperación de especies en extinción, Parque Temático integral del Cusco al servicio de la sociedad cusqueña, nacional e internacional.

III. OBJETIVOS DEL CONVENIO:


- 3.1. Coadyuvar a la promoción del desarrollo de competencias, capacidades y actitudes de los estudiantes con y en un medio natural y cultural, con visita de alumnos de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Global del Cusco, al "Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park" del Cusco, ubicado en la Av. Don Bosco S/N Cusco-Perú.

- 3.2. Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural de nuestros estudiantes y de la población cusqueña, en una interacción hombre-cultura-naturaleza desde el “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco.
- 3.3. Se compromete por el presente Convenio, a otorgar practicas pre-profesionales en sus diferentes etapas, a los estudiantes de los Programas Académicos de: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GLOBALES, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS TURISTICOS e INGENIERIA EN TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, de la Universidad Global, para que ejecuten acciones en las áreas: Recepción, Reservas, Housekeeping, Restaurante, Centro de Cómputo, Labores de Administración, Logística y otros lugares que le asignen. LA UNIVERSIDAD acreditará a sus estudiantes con una carta de presentación, y las practicas tendrán una duración de tres meses.



IV. DE LAS RESPONSABILIDADES:

4.1. RESPONSABILIDADES GENERALES:

- 
- a) Constituir alianza estratégica público-privado entre la Universidad Global y el QIP-Cusco a favor del desarrollo de nuestros estudiantes.
 - b) Implementar acuerdos entre la Universidad Global y QIP-Cusco, que permitan realizar visitar al Parque temático QIP-Cusco garantizar para la asistencia educativa para el fortalecer el cuidado del medio ambiente natural y cultural.
 - c) Promover la participación de los estudiantes de la Universidad Global para la visita al “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco, para fortalecer logros de aprendizaje en un medio natural y cultural.

4.2. COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD GLOBAL DEL CUSCO)

La Universidad Global a través de las CARRERAS PROFESIONALES hace suyos los siguientes lineamientos que orientarán su accionar:

- a) Difundir a los Directivos de las carreras profesionales los objetivos y propósitos del “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco, como espacio natural para fortalecer competencias, capacidades y actitudes en los estudiantes sobre nuestra cultura andina amazónica.
- b) Proponer a la Decanatura de las carreras profesionales éste recurso educativo para los estudiantes universitarios “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco.
- c) Fortalecer las organizaciones estudiantiles de Clubes Ecologistas, vigías del patrimonio para que desde las diferentes carreras profesionales propicien el desarrollo de una cultura ambiental desde el parque temático “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco.
- d) Participar en las actividades programadas por el QIP-Cusco, para fortalecer la identidad cultura andina amazónica.
- e) Incorporar a la Comisión de Proyecto Educativo Universitario del Cusco a un miembro del QIP-Cusco.
- f) Difundir a la Decanatura de las carreras profesionales, los procedimientos y protocolos de excursión y visitar de las delegaciones universitarias en el marco de la normatividad vigente.
- g) Implementar el presente convenio mediante directiva específica.
- h) Se obliga a seleccionar rigurosamente y adecuadamente, a los estudiantes que soliciten las prácticas pre profesionales cuidando que estos cumplan con los criterios de profesionalismo y honradez, formar parte del tercio superior, tener nivel intermedio en el dominio del idioma extranjero; quienes serán monitoreados por el Gestor de Practicas Pre Profesionales de la Universidad Global sin generar ningún vínculo laboral tales como: seguros de salud, sueldos, CTS entre la empresa y



el practicante, por lo tanto no crea ningún derecho de trabajador estable.

4.3. COMPROMISOS DE QOLQAMPATA INKA PARK (QIP-CUSCO):

El Parque Temático “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco, hace suyo los siguientes compromisos:

- a) Implementar estrategias de visitas guiadas y responsables al Parque Temático “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco.
- b) Ofertar el parque temático del “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco, para desarrollar aprendizajes e investigar áreas temáticas como:

- *Museo de Arte Popular:*
- *Museo de Herramientas Andinas.*
- *Talleres interactivos*
- *Granja de animales menores*
- *Acuarios de peces ornamentales*
- *Textilería andina amazónica*
- *Qhapaq Ñan*
- *Ritualidad andina (cosmovisión andina)*
- *Aha Wasi*
- *Camino Inka*
- *Qolqas (Qolqampata)*
- *Flora andina amazónica*
- *Fauna andina amazónica*
- *Agricultura Inka*
- *Arqueología.*
- *Centro de convenciones*




- c) Contribuir al fortalecimiento de capacidades de los directivos y docentes en las áreas temáticas que ofrece el “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco.
- d) Promover concursos escolares de cultura e investigación con los docentes y estudiantes.

- e) Acreditar a un responsable del PIQ-Cusco para la participación en las reuniones de la Universidad.
- f) Permitir que los estudiantes de la Universidad Global puedan realizar sus Prácticas Pre Profesionales en el “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” por un periodo de tres meses y que estos puedan desarrollar sus proyectos de investigación sin generar ningún vínculo laboral donde se obliga a otorgar al final del periodo de práctica, un **Certificado o Constancia**, que servirá para que el practicante acredite ante la UNIVERSIDAD GLOBAL dicho periodo y al mismo tiempo para que lo incorpore a su Currículo Vitae, el cual deberá contar con las horas de prácticas realizadas.



V. DURACION Y TERMINO:



El presente Convenio tiene una vigencia de dos (02) año renovables, de acuerdo al cumplimiento de los objetivos y propósitos proyectados previa evaluación de las mismas.

VI. DE LA OPERATIVIDAD DEL CONVENIO:

Las partes que suscriben declaramos nuestra convicción de que la educación de los estudiantes, es el don máspreciado y constituye la base del desarrollo humano, que se consigue con el fortalecimiento de competencias, capacidades, actitudes en los estudiantes.

Con esta visión y como expresión de consenso interinstitucional, nos proponemos implementar las visitas al “Centro de Interpretación Cultural y Protección Natural Qolqampata Inka Park” del Cusco, cuya misión más noble, será fortalecer el desarrollo humano de la población escolar cusqueña, desde una perspectiva integral y sostenible, de manera que le permita amar, cuidar y difundir nuestra rica y variada cultura andina amazónica.

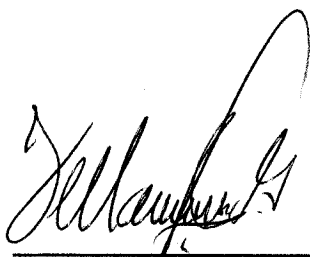
VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para el cumplimiento de los objetivos y propósitos, las Carreras profesionales de la Universidad Global del Cusco, promoverá entre sus miembros el establecimiento de nexos y acuerdo, que permitan el intercambio de experiencias, así como el fomento a la investigación para fortalecer nuestra Identidad Cultural.

Cualquier modificación o aspecto no contemplado en el presente convenio será resuelto por mutuo consentimiento de las partes, mediante la suscripción de un Addenda, teniendo en cuenta el término del Convenio.

VIII. CLAUSULA ADICIONAL:

Como señal de aceptación de los puntos señalados en el presente, firmamos al pie en representación de nuestras instituciones, la que deberá abrirse a todas las estudiantes de las diferentes carreras profesionales y la comunidad académica e instituciones que compartan los propósitos e inquietudes y se adhieran a la práctica del QIP-Cusco en la ciudad del Cusco a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil dieciocho.



Sr. Javier Maquera Aldana
Presidente
Qolqampata Inka Park



Dr. Mario Edgar Tapia Núñez
Rector
Universidad Global del Cusco